

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley de protección civil para el estado de Colima (LPCEC)

Ley general de protección civil (LGPC)

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO APLICA		SI	Es Incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 66, 67 LGPC así como 2 y 45 de la LPCEC
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 63 LGPC así como 16 fracción XXI, XXII de la LPCEC

XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 49 fracción V de la LGPC así como el artículo 68 LPCEC.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA		SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA		NO	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 18 de la LEPC.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	De oficio		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 18 de la LEPC.

XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	NO APLICA		NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 41 de la LPCEC
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO APLICA		SI	Es in correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 53 de la LPCEC fracciones VII, XVI,XVIII
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	No APLICA		SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, En base al artículo 42 fracción VI Y 53 de la LPCEC.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado, En base al artículo 53 fracción VI de la LPCEC.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 81 fracción III
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información para el estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la artículo 1 fracción III como objetivo de la ley LPCEC.

XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO APLICA		SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al Artículo 31 LPCEC.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA		NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO APLICA		NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO APLICA		NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>NO APLICA</p>		<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>APLICA</p>		<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>